



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°036-2024-MDT/A

Túcume, 08 de febrero 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe, N°003-2023 /MDT/ATM de fecha 07 de febrero del 2024, emitido el encargado de área técnica Municipal de agua y saneamiento, el proveído s/n de fecha 07 de febrero del 2024 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 43° de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento, agradecimiento y felicitación constituyen los actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan de determinadas acciones.

Que, la solicitud del presidente de la directiva Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAASS), Sr. Augusto Berdardino Granados Chávez identificado con DNI 40245932, quien solicita acto Resolutivo del nuevo concejo directivo y el fiscal de la Junta Directiva (JAASS).

Que, El informe, N°003-2024 MDT/ATM de fecha 07 de febrero del 2024, emitido el encargado del área técnica Municipal de agua y saneamiento, solicita proyectar el acto resolutivo de reconocimiento al nuevo concejo directivo Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAAS) "LA PINTADA" con un periodo de 2 años, asimismo el reconocimiento del fiscal, por un periodo de 3 años conforme a los considerandos anteriores.

Que, mediante el proveído s/n de fecha 07 de febrero del 2024 emitido por despacho de alcaldía, autoriza que se emita acto resolutivo al nuevo concejo directivo Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAAS) "LA PINTADA"

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –RECONOCER, A LOS RESPONSABLES DEL NUEVO CONCEJO DIRECTIVO ELEGIDO POR JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JAASS) “LA PINTADA”, con un periodo de dos años del 21/01/2023 al 21/01/2025; asimismo el reconocimiento fiscal que fue elegido por un periodo de tres años (3) del 21/01/2023 al 21/01/2026 SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

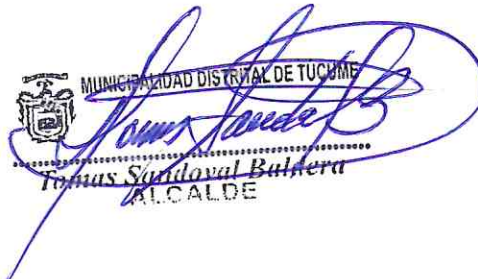
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	AUGUSTO BERDARDINO GRANADOS CHAVEZ	40424593
SECRETARIO	SANTOS JULIAN MARQUEZ LOPEZ	48066924
TESORERA	ROCIO DEL PILAR SIESQUEN SUCLUPE	44637557
VOCAL	WILSON BANCES DAMIAN	40851177
VOCAL	MANUEL BENITES SANDOVAL	17624170

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
FISCAL	MARIA SILVIA DAMIAN MACO	80473871

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de atención al ciudadano y tramite documentario de la Municipalidad Distrital de Túcume, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a la servidora.

ARTÍCULO CUARTO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE

